



8709



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

RAMIRO HERNAN CERON CHAMORRO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de "CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.", a usted comedidamente digo:

Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Novena del cantón Quito el 10 de febrero del 2009, sentada la razón en la escritura matriz de constitución e inscrita en el Registro Mercantil el 05 de marzo del 2009; el señor Ramiro H. Ceron Ch. cedió a favor de los señores HUGO ALBERTO MONCAYO DONOSO y CARLOS RAUL CERON CHAMORRO, (20.000) participaciones sociales, esto es (10.000) diez mil participaciones sociales a favor de cada uno de los cesionarios, por lo que solicito se sirva disponer se tome nota de este particular. Adjunto copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones.---

Dígnese atenderme como solicito, por ser legal.---



Ramiro H. Ceron Chamorro
RAMIRO H. CERON CHAMORRO ✓
GERENTE GENERAL ✓

CESIÓN INGRESADA
OK. 25/03/09 gm.

Hugo Moncayo Donoso
HUGO MONCAYO DONOSO
CESIONARIO

Carlos Ceron Chamorro
CARLOS CERON CHAMORRO
CESIONARIO

Patricio Saenz E.
PATRICIO SAENZ E.
ABOGADO MAT. 2018 CAP



LLANTAS Y TUBOS PARA:
AUTOMOVILES * CAMIONETAS * CAMIONES
EQUIPO CAMINERO * AGRICOLA E INDUSTRIAL

www.ceronimportadores.com
Av. Diego de Vásquez N75-116 (Vía Carcelén)
Telf. 2470-959 / 2485-117 * Telefax: 593-2-2477-280
E-mail: ceronimp@hotmail.com * Quito - Ecuador



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA :

RAMIRO HERNAN CERON CHAMORRO

A FAVOR DE :

CARLOS RAUL CERON CHAMORO Y OTRO

CUANTIA : US\$ 20.000,00

DI 3 COPIAS

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito . Distrito Metropolitano , Capital de la República del Ecuador , el día de hoy martes diez (10) de FEBRERO del año dos mil nueve , ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA , NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO , según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres , comparecen : por una parte y en calidad de Cedente el señor RAMIRO HERNAN CERON CHAMORRO , divorciado , por sus propios derechos ; y , por otra y en calidad de Cesionarios , los señores CARLOS RAUL CERON CHAMORRO , casado ; y , HUGO ALBERTO MONCAYO DONOSO , casado , ambos por sus propios derechos .- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , de estado civil divorciado el primero y casados los dos últimos ,

legalmente capaces para contratar y obligarse . domiciliados y residentes en este Cantón y ciudad de Quito , Distrito Metropolitano , a quienes de que conozco doy fe , en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación ; y , dicen : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente : " **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase incorporar una de cesión de participaciones sociales , contenida en las siguientes cláusulas : **PRIMERA .- COMPARECIENTES .-** Intervienen como **CEDENTE** , el señor Ramiro Hernán Cerón Chamorro , divorciado mediante sentencia dictada por la señora Juez Octavo de lo Civil de Pichincha el catorce de Mayo del dos mil dos , por sus propios y personales derechos ; y , como **CESIONARIOS** , el señor Carlos Raúl Cerón Chamorro , casado con la señora Josefa Natividad Castro Ordóñez ; y , el señor Hugo Alberto Moncayo Donoso , casado con la señora Mariana Lucía Cerón Chamorro , los comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad , divorciado el primero y casados los dos restantes , domiciliados en el Distrito metropolitano de Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse .- **SEGUNDA .- ANTECEDENTES .-** A) El señor Ramiro Hernán Cerón Chamorro es propietario de doscientas mil participaciones sociales de un dolar de los Estados Unidos de América cada una en CERON IMPORTADORES CERIMP COMPANIA LIMITADA , constituida mediante

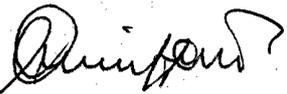


escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Quito el once de Mayo del año dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y uno de Mayo del dos mil cinco , bajo el número mil doscientos cincuenta y ocho del tomo ciento treinta y seis : luego mediante escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima Quinta del Cantón Quito el treinta de Septiembre del dos mil ocho . " CERON IMPORTADORES CERIMP COMPANIA LIMITADA " , aumentó el capital social a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su estatuto , la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Diciembre del dos mil ocho , bajo el número cuatro mil cuatrocientos ochenta , tomo ciento treinta y nueve .- B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de CERON IMPORTADORES CERIMP COMPANIA LIMITADA , reunida en el Distrito Metropolitano de Quito el día martes dieciséis de Diciembre del dos mil ocho autorizó al socio Ramiro Hernán Cerón Chamorro la cesión de veinte mil participaciones sociales de las que posee y que más adelante se expresan , así se desprende del acta de dicha junta que se agrega como documento habilitante .- **TERCERA .- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** .- Con estos antecedentes , se realiza la siguiente cesión de participaciones sociales : UNO .- El cedente señor Ramiro Hernán Cerón Chamorro , cede diez mil participaciones sociales de un dólar cada una que posee en CERON IMPORTADORES CERIMP COMPANIA LIMITADA , a favor

del señor Carlos Raúl Cerón Chamorro , el cesionario acepta la cesión de las diez mil participaciones sociales antes detallada .- DOS .- El cedente señor Ramiro Hernán Cerón Chamorro , cede diez mil participaciones sociales de un dólar cada una que posee en CERON IMPORTADORES CERIMP COMPANIA LIMITADA , a favor del señor Hugo Alberto Moncayo Donoso , el cesionario acepta la cesión de las diez mil participaciones sociales antes detallada ; de manera que el cuadro actualizado de socios y aportaciones de CERON IMPORTADORES CERIMP COMPANIA LIMITADA queda de la siguiente manera : Ramiro Hernán Cerón Chamorro con ciento ochenta mil participaciones sociales de un dólar cada una ; Carlos Raúl Cerón Chamorro con veinte y dos mil quinientas participaciones sociales de un dólar cada una ; Hugo Alberto Moncayo Donoso con veinte y dos mil quinientas participaciones sociales de un dólar cada una ; Gonzalo Elicio Cerón Chamorro con doce mil quinientas participaciones sociales de un dólar cada una ; y , Fausto Patricio Sáenz Enderica con doce mil quinientas participaciones sociales de un dólar cada una .- **CUARTA** .- **ANOTACIONES** .- De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía , al margen de la escritura de aumento de capital y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil .- Usted , Señor Notario , dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento " .- **HASTA**



AQUI LA MINUTA , suscrita por el señor doctor Patricio Sáenz Enderica , portador de la matrícula profesional número dos mil dieciocho del Colegio de Abogados de Pí-chincha .- Para el otorgamiento de la presente escritu-ra pública , se han cumplido con todos los preceptos legales que el caso así lo requiere ; y , leída que les fue por mí el Notario , íntegramente a los comparecien-tes , éstos se ratifican en todo su contenido , para constancia y en fe de ello , firman conmigo , en unidad de acto .- De todo lo cual doy fe .-


Sr. Ramiro Hernán Cerón Chamorro
C.C.No. 1703833200
C.V.No. 163-0071

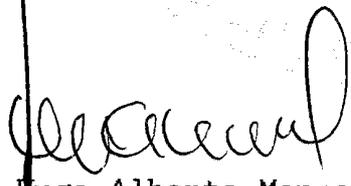


Uto Buo =


Sr. Carlos Raúl Cerón Chamorro
C.C.No. 0400533428
C.V.No. 018-0094



Uto Buo =


Sr. Hugo Alberto Moncayo Donoso
C.C.No. 170979184.1
C.V.No. 083-0267



Uto Buo =


DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito hoy martes dieciseis de diciembre del dos mil ocho, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Diego Vásquez de Cepeda N75-116 y calle C, planta baja, se encuentran todos los socios de **CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.** y por lo tanto reunido el cien por ciento del capital social de la compañía, esto previa convocatoria realizada por el presidente de la compañía.---

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de **CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.** se instala presidida por el señor Carlos Raúl Cerón Chamorro, su presidente; y, actúa como Secretario el Gerente General Ramiro Hernán Cerón Chamorro.- Presentes todos los socios, el capital social de la compañía se encuentra representado en su totalidad, esto es el (100 %): así, Ramiro Hernán Cerón Chamorro, titular de 200.000 participaciones sociales de \$1.00 cada una; Carlos Raúl Cerón Chamorro titular de 12.500 participaciones sociales de \$1.00 cada una; Gonzalo Elicio Cerón Chamorro titular de 12.500 participaciones sociales de \$1.00 cada una; Hugo Alberto Moncayo Donoso titular de 12.500 participaciones sociales de \$1.00 cada una; y, Fausto Patricio Sáenz Enderica titular de 12.500 participaciones sociales de \$1.00 cada una.- El secretario constata y certifica que los concurrentes a la Junta representan el 100% del capital social de la compañía que es de \$ 250.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- El señor presidente manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requerimientos legales y estatutarios así como lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, por lo que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.** se declara legalmente instalada.---

Por secretaria se da lectura a la convocatoria y orden del día que oportunamente se hizo conocer en forma personal a los socios, que contiene lo siguiente: **1.-** Conocer, resolver y autorizar al señor Gerente General la necesidad de que la compañía Cerón Importadores Cerimp Cia. Ltda. adquiera mediante compra venta el inmueble número ciento veinte y dos de la urbanización Prados del Oeste, ubicado en la avenida Diego Vásquez de Cepeda, parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha; **2.-** Conocer y resolver sobre la petición de cesión de (20.000) veinte mil participaciones sociales de las que posee en la compañía el socio Ramiro Hernán Cerón Chamorro; **3.-** Poner en consideración de los socios el derecho preferente que tienen para adquirir las participaciones sociales ofertadas o renunciar a dicho derecho; **4.-** Analizar y aprobar los nombres de las personas que van a adquirir las 20.000 participaciones sociales ofrecidas en venta.---

El Presidente dispone que se traten los puntos del orden del día de la convocatoria.---

UNO.- El señor Carlos Cerón Chamorro, en calidad Presidente de Cerón Importadores Cia. Ltda. manifiesta a los señores socios la necesidad que tiene la compañía de adquirir el lote de terreno número 122 ubicado en la urbanización Prados del Oeste, avenida Diego Vásquez de Cepeda, parroquia Cotocollao, cantón Quito, que será destinado a un tecnicentro, que es indispensable para dar mejor servicio a los clientes, además dice que el precio de la compra sería de ciento cincuenta mil dólares; este punto es aprobado en

forma unánime por los socios asistentes, quienes le autorizan al Gerente General señor Ramiro Cerón Chamorro a que proceda en forma inmediata.---

DOS.- El señor Ramiro Cerón Chamorro solicita autorización para ceder 20.000 participaciones sociales de las que posee en Cerón Importadores Cerimp Cia. Ltda., este punto es aprobado en forma unánime por los socios.-

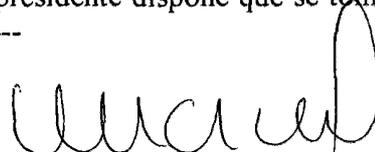
TRES.- Puesto a consideración de los señores socios el derecho preferente que les asiste para adquirir las 20.000 participaciones sociales ofrecidas en venta, los socios Gonzalo Elicio Cerón Chamorro y Fausto Patricio Sáenz Enderica **RENUNCIAN AL DERECHO PREFERENTE** para realizar dicha compra; y, los socios Carlos Raúl Cerón Chamorro y Hugo Alberto Moncayo Donoso dicen **HACER USO AL DERECHO PREFERENTE** que les asiste comprando 10.000 participaciones sociales cada uno de las 20.000 ofertadas; este punto es aprobado unánimemente.—

CUATRO.- Haciendo uso al derecho preferente los socios Carlos Raúl Cerón Chamorro y Hugo Alberto Moncayo Donoso adquieren 10.000 participaciones sociales cada uno de las 20.000 ofrecidas en venta por el socio Ramiro Hernán Cerón Chamorro, con lo cual cada uno de los adquirentes suman 22.500 participaciones sociales en "CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.", este punto es aprobado en forma unánime por la Junta.---

Al no existir otros puntos que tratar el señor presidente dispone que se tome un receso para redactar y firmar el acta correspondiente.---



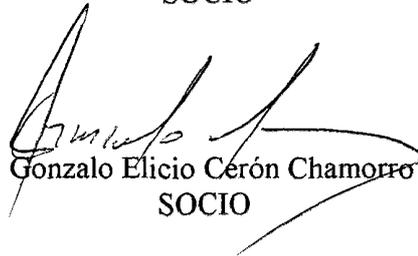
Carlos Raúl Cerón Chamorro
PRESIDENTE-SOCIO



Hugo Alberto Moncayo Donoso
SOCIO



Fausto Patricio Sáenz Enderica
SOCIO



Gonzalo Elicio Cerón Chamorro
SOCIO



Ramiro Hernán Cerón Chamorro
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
SOCIO

Quito, 16 de diciembre del 2008

CERTIFICO que los señores socios que suscriben el acta representan el cien por ciento del capital social de **CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.**



RAMIRO HERNAN CERON CHAMORRO
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170283924-0

CERON CHAMORRO RAMIRO HERNAN
NOMBRES Y APELLIDOS
QUITO MONTUFAR/BONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
1984
FECHA DE NACIMIENTO
1984
REG. CIVIL TOMO PAG. ACT. SEXO
QUITO MONTUFAR
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
BONZALEZ SUAREZ 1984

Ceron Chamorro
FIRMA DEL CEDULADO



Ceron Chamorro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170283924-0

MONCAYO DONOSO HUGO ALBERTO
NOMBRES Y APELLIDOS
QUITO MONTUFAR/BONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
1984
FECHA DE NACIMIENTO
1984
REG. CIVIL TOMO PAG. ACT. SEXO
QUITO MONTUFAR
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
BONZALEZ SUAREZ 1984

FORMA No. **REN 0939959**
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170283924-0

MONCAYO DONOSO HUGO ALBERTO
NOMBRES Y APELLIDOS
QUITO MONTUFAR/BONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
1984
FECHA DE NACIMIENTO
1984
REG. CIVIL TOMO PAG. ACT. SEXO
QUITO MONTUFAR
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
BONZALEZ SUAREZ 1984

Moncayo Donoso
FIRMA DEL CEDULADO



Moncayo Donoso

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170283924-0

MONCAYO DONOSO HUGO ALBERTO
NOMBRES Y APELLIDOS
QUITO MONTUFAR/BONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
1984
FECHA DE NACIMIENTO
1984
REG. CIVIL TOMO PAG. ACT. SEXO
QUITO MONTUFAR
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
BONZALEZ SUAREZ 1984

FORMA No. **REN 0108438**
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

163-0071 NÚMERO
1703833200 CEDULA
CERON CHAMORRO RAMIRO HERNAN

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN

Ceron Chamorro
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

083-0267 NÚMERO
1709291841 CEDULA
MONCAYO DONOSO HUGO ALBERTO

PICHINCHA PROVINCIA
COTOCOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

Moncayo Donoso
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a **10 FEB. 2009**
Juan Villacis Medina
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRAL NACIONAL DE CEDULACION

CEDULA DE CIDADANIA No. 040053342-8

CERON CHAMORRO CARLOS PAUL

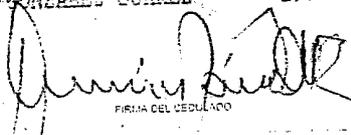
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

27 FEBRO 1952

FECHA DE NAC. REG. CIVIL 001-1 0048 00143 M

CARCHI/MONTUFAR ACT SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1552



FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V334RVEREE

SABADO JOSEFA NATIVIDAD CASASO O

SUPERIOR ARQUITECTO

CARLOS CERON PROFESION

MARTINA CHAMORRO

QUITO CANTON DE LA AVILA 01/02/2008

01/02/2020 MODIFICACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2639029

Pch



FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

018-0094 NUMERO

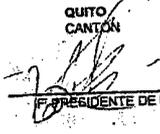
0400533428 CEDULA

CERON CHAMORRO CARLOS PAUL

PROVINCIA CANTON

COTACALLAO PARROQUIA

QUITO CANTON



PRESIDENTE DE LA JUNTA




Carlos Paul Ceron Chamorro

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 10 FEB. 2009

Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorga

gó ante mí , y en fe de ello , confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA y que corresponde a la Escritura de Cesión de Participaciones que otorga el señor Ramiro Hernán Cerón Chamorro a favor de los señores Carlos Raúl Cerón Chamorro y Hugo Alberto Moncayo Donoso , debidamente sellada y firmada , en Quito , a diez de Febrero del año dos mil nueve .-


NOTARIA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Juan Villacis M.
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. JUAN A. VILLACIS M.



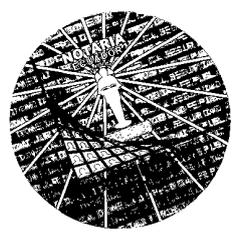
RAZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , otorgada por el señor Ramiro Hernán Cerón Chamorro a favor de los señores Carlos Raúl Cerón Chamorro y Hugo Alberto Moncayo Donoso , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía a Cerimp Ltda. PORTADORES CERIMP COMPAÑIA LIMITADA , celebrada ante mí el once de Mayo del año dos mil cinco , y en los autos constantes en la escritura que antecede , en Quito , a diez de Febrero del año dos mil nueve .-


NOTARIA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Juan Villacis M.
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. JUAN A. VILLACIS M.



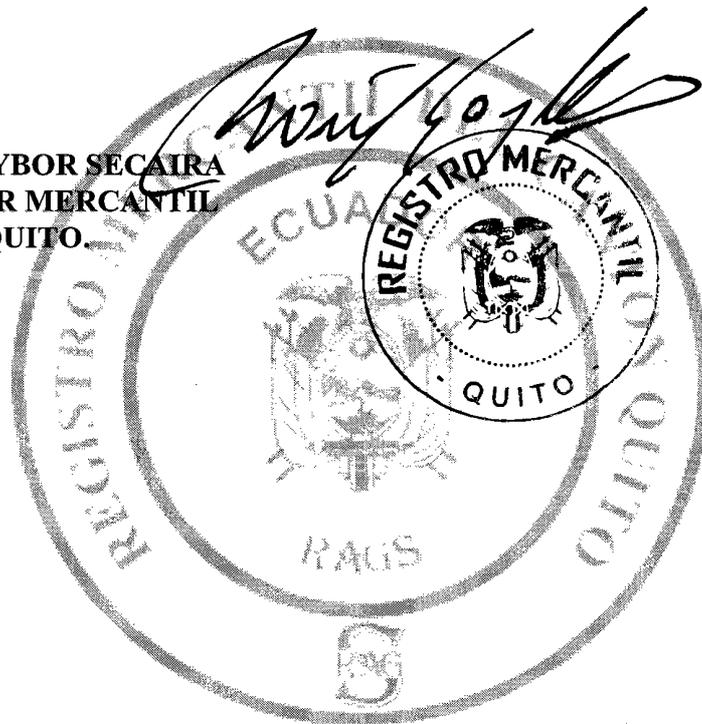


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1258** de REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de mayo de dos mil cinco, a fs 1079, tomo 136 correspondiente a la compañía “**CERON IMPORTADORES CERIMP CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, cinco de marzo de dos mil nueve.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng